



**APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO DE LA OBRA
"REEMPLAZO DE DIVERSAS LUMINARIAS PÚBLICAS EN
DIVERSOS SECTORES LA COMUNA DE DALCAHUE",
LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-42-LE16.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.840

DALCAHUE, 17 de noviembre de 2016.

VISTOS: el acta de entrega de terreno de fecha 17/11/2016, el decreto alcaldicio N° 1839 de fecha 17/11/2016 que rectifica contrato y decreto N° 1670 que aprueba contrato, el decreto alcaldicio N° 1.717 de fecha 19/10/2016 que designa ITO, el decreto alcaldicio N° 1.670 de fecha 07/10/2016 que aprueba contrato de obra, El vale vista N° 69470142 de fecha 06/10/2016 del Banco Estado por un monto de \$859.626; el cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el contrato de obra suscrito con fecha 06 de octubre del 2016, El decreto alcaldicio N° 1.573 que adjudica Licitación Pública, Las ofertas presentadas, el Acta Apertura Propuesta de fecha 31/08/2016, el Informe de Propuesta de fecha 01/09/2016, el Decreto Alcaldicio N° 1.450 de fecha 23/08/2016 que aprueba bases administrativas y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama por 2da vez a Licitación pública el "Reemplazo de Luminarias Públicas en Dalcahue", el Decreto Alcaldicio N° 1.446 de fecha 23/08/2016 en donde se declara inadmisibile el primer llamado a licitación, el Decreto Alcaldicio N° 1.209 de fecha 04/07/2016 en donde se llama a licitación pública, las bases administrativas, términos técnicos de referencia, el Acta de Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016, de la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1.- APRUÉBASE: el acta de entrega de terreno de fecha 17 de noviembre del 2016 correspondiente a la obra denominada **"REEMPLAZO DE DIVERSAS LUMINARIAS PÚBLICAS EN DIVERSOS SECTORES LA COMUNA DE DALCAHUE"**, la cual se encuentra recibida por la empresa INGENIERIA ELÉCTRICA OMAR ONOFRE MILLALDEO BÓRQUEZ E.I.R.L. a su entera satisfacción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ORLANDO GESELL SALDIVIA
Secretario Municipal(s)
DALCAHUE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcaldesa de la Comuna(s)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo